



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 13 de julio de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 630/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00012558-6/2021, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Carolina Terán Ortiz, Prosecretaria Administrativa en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 02 de agosto de 2021 y hasta el día 17 de diciembre de 2021 inclusive.

Que la mencionada Funcionaria fundamenta su pedido toda vez que deberá dedicar su atención exclusiva a una situación familiar impostergable.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que se le hace saber a la Dra. Terán Ortiz que deberá comunicarse con la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder a la Dra. María Carolina Terán Ortiz, Prosecretaria Administrativa en la Sala III Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 02 de agosto de 2021 y hasta el día 17 de diciembre de 2021 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Dra. María Carolina Terán Ortiz y a la Sala III Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° /2021